

## **DEPARTAMENTO de GUIA**

Los servicios de la guía son una parte esencial del programa de la escuela. Los consejeros sirven como personas de enlace para padres y estudiantes con maestros y administradores.

Aconsejando en Colegio es también una oportunidad única de guiar a los estudiantes de adolescentes-temprano por los años desafiantes del desarrollo. Somos contentos a tener esta oportunidad de participar en el desarrollo educativo de su niño como un componente del equipo del estudiante/la escuela/el hogar.

### **¿QUE HACE UN CONSEJERO ESCOLAR?**

Como consejeros escolares nosotros les proporcionamos varios servicios a estudiantes y los padres incluyendo:

- Promoviendo amor propio y actitudes positivas a través de los estudiantes
- Ayudando maestros y a padres en ayudando los estudiantes logran su potencial más alto
- Ayudando a estudiantes con preocupaciones cuales son relacionados con el proceso natural de "creciendo!"
- Coordinando los esfuerzos de otros especialistas de la escuela tales como maestros, psicólogos escolares, etc.
- Proporcionando un ambiente seguro para estudiantes donde ellos pueden expresar sus preocupaciones.

La asistencia a escuela es ambos obligatorio y esencial para suceder el aprendizaje exitoso. Es la responsabilidad del padre/guardián de asegurar que un estudiante asista la escuela.

La Sucesión de la notificación para ausencias excesivas:

#### **Después de la ausencia quinta (5<sup>th</sup>)**

- Una carta de notificación de la Oficina Principal mandada a casa

#### **Después De la ausencia décima (10<sup>th</sup>)**

- Una carta y una llamada telefónica que solicita una reunión entre los padres/guardianes y un consejero de guía

#### **Después de ausencia decimoquinta (15<sup>th</sup>)**

- Una carta y una llamada telefónica que requieren la reunión entre los padres/guardianes y el Subdirector

#### **Después de ausencia vigésimo (20<sup>th</sup>)**

- Requiera un reunión con director
- Requiera la documentación médica
- La consideración de PINS (Persona En Necesidad de Supervisión) y/o la consideración de una agencia exterior.

#### **Después de ausencia vigésimo quinto (25<sup>th</sup>)**

- Requiera la reunión con director
- PINS si ninguna documentación médica se proporciona
- La agencia exterior contactará si ninguna documentación médica esta proporcionado.

#### **Después de ausencia vigésimo octavo (28<sup>th</sup>)**

- PINS y quizá contactaron a la agencia exterior
- Perdida de los créditos en las clases que dan crédito
- La decisión del director en la retención a pesar de la posición académica.